AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA LUCIA HURTADO MILLÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.663.737 — CONTRATO No. 1290-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: Por indicación del establecimiento penitenciario carcelario de mediana seguridad EPCMS- Bucaramanga, las personas del patio de justicia de Bucaramanga fueron trasladados a otros establecimientos penitenciarios ubicados en otras zonas del territorio nacional, motivo por el cual no se gestionan acciones en esta actividad.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, se realiza atención a las personas en proceso de reintegración especial que cuentan con plan de trabajo en elaboración por su etapa de caracterización y estabilización o concertación de su plan de trabajo, quiénes son para este mes S0278-2023, S0145-2022, S37-00007, 23-02541, 23-00060CP, 23-02617, 2264-03 y 23-00748 realizando encuentros de la siguiente manera: CARACTERIZACIÓN: 1 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 1 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-00060CP, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 37-00007, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 2264-03, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. 4 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 4 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0278-2023, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 5 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 6 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0278-2023, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 11 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 11 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0278-2023, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 11 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-00748, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. 12 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-02541, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. 14 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-02617, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se tienen asignadas 24 personas en proceso de reintegración y 2 en PAD de la siguiente manera: CONVOCATORIAS: Se realiza desde el 01 y el 31 de diciembre de 2023 a los participantes pendientes por atención psicosocial, con el fin de realizar atenciones psicosociales presenciales y telefónicas en los municipios de residencia y en las instalaciones del GT SANTANDER MM sede Bucaramanga. Se lleva a cabo convocatoria de manera telefonica con los participantes de justicia y paz para la JORNADA DEPORTIVA FAMILIAR el día 03 de diciembre del 2023. Se lleva a cabo convocatoria de manera telefonica con los participantes de justicia y paz para el curso COMPLEMENTARIO ESTUCO Y PINTURA con el SENA que terminó en el mes de diciembre del 2023.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre del 2023, se tienen asignadas 27 personas en proceso de reintegración y 2 en PAD de las cuales se realiza atención psicosocial, aplicando el respectivo enfoque diferencial según indicaciones de coordinación territorial de la siguiente manera: POBLACIÓN ASIGNADA Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz. 1 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-00060CP, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT y se aplican los instrumentos correspondientes. 3 diciembre: Se realiza atención individual con la persona en proceso de reintegración 37-00007, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas y quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN Se codifica JPDC-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 1549-06, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal, codificando JP/PER-1.2.2.1 y JP/PER-1.2.2.2. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02638, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión seguridad codificando JP/SEG-8.1.2.2 y JP/SEG-8.1.2.3. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02559, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión educación, personal y evaluando el respectivo pd codificando JP/EDU6.3.1.3, JP/PER1.2.3.3, JP/PER1.2.3.2, JP/EDU6.3.1.1, JP/EDU6.3.1.2, JP/CID y JP/EV-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 2264-03, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT y se aplican los instrumentos correspondientes. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02604, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión seguridad codificando JP/SEG-8.1.5.2 y JP/EV-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 24-00745, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión seguridad codificando JP/SEG 8.1.5.2, JP/SEG 8.1.5.3, JP/SEG 8.2.1.3, JP/SEG 8.2.1.2 y JP/EV-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02650, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión hábitat codificando JP/HAB 4.3.1.1, JP/HAB 4.4.1.3. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 37-00002, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal, codificando JP/PER-1.3.1.1 y JP/PER-1.3.1.2. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02582, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión familia, educación, hábitat, ciudadana, codificando JP/FAM3.5.1.2, JP/FAM3.6.1.2, JP/EDU,6.2.1.2, JP/EDU6.3.1.3, JP/CID7.3.1.1, JP/CID 7.3.1.2, JP/CID y JP/EV-PdT. 3 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02706, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión ciudadana, codificando JP/CID7.2.1.1, JP/ CID7.2.1.1 y JP/EV-PdT. 4 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 31-00257, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal, codificando JP/PER-1.3.1.1 y JP/PER-1.3.1.2. 5 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 28-02273, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal codificando JP/PER-1.3.1.1 y JP/PER-1.3.1.2. 5 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-00039CP, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión hábitat codificando JP/HAB-4.4.1.1, JP/ HAB-4.4.1.2 y JP/EV-PdT. 6 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02605, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a evaluación del plan de trabajo codificando JP/EV-PdT. 7 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 23-02651, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal y productiva codificando JP/PRO-2.3.2.2, JP/ PER-1.4.1.1. 11 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 03-01047CP, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión hábitat y seguridad codificando JP/HAB-4.4.1.3, JP/SEG8.1.5.1. 11 diciembre: Se realiza atención individual con el participante 25-00698CP, quién cuenta con plan de trabajo EN EJECUCIÓN, se abordan actividades correspondientes a la dimensión personal codificando JP/PER-1.2.2.2 JP/PER1.2.2.2. 12 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-02541, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. 12 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-02577, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPCID. 14 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de reintegración 23-02617, quién cuenta con plan de trabajo EN ELABORACIÓN con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica JPDC-PdT. POBLACIÓN ASIGNADA PAD: DECRETO 965 DEL 2020: 1 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 4 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 6 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 11 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0145-2022, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 4 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0278-2023, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 11 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0278-2023, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. 12 diciembre: Se realiza atención con la persona en proceso de atención diferencial S0278-2023, con quién se realiza exploración de intereses, necesidades y expectativas. Se codifica PAD INST. POBLACIÓN ATENDIDA EN BASE, PERO NO ASIGNADA: 3 diciembre: se realiza atención individual con el participante de reintegración justicia y paz 23-02584, con quién se abordan elementos del plan de trabajo en ejecución, codificando JP/DC-PDT. 3 diciembre: se realiza atención individual con el participante de reintegración de ruta regular 0173-18. con quién se abordan elementos del plan de trabajo en ejecución, codificando DC-PDT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 08-02-2019 / VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANA LUCIA HURTADO MILLÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.663.737 — CONTRATO No. 1290-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el período contractual del 01 y el 31 de diciembre 2023, se cuenta con las siguientes personas en proceso de reintegración especial y con las siguientes proyecciones académicas: FORMACION PARA EL TRABAJO: 13 de diciembre: Se realiza verificación del cargue de asistencias de formación para el trabajo que se encuentra realizando la persona en proceso de reintegración 23-00092CP la formación titulada TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE SEGURIDAD VIAL en la FUNDACION EDUCATIVA Y TECNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL – FUNDETEC. 11 de diciembre: Se realiza verificación del cargue de asistencias de formación para el trabajo que se encuentra realizando la persona en proceso de reintegración 23-02651 la formación titulada TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE SEGURIDAD VIAL en la FUNDACION EDUCATIVA Y TECNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL – FUNDETEC. 12 diciembre: Se realiza verificación del cargue de asistencias de formación para el trabajo que se encuentra realizando la persona en proceso de reintegración 23-00039CP la formación titulada en TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	3 diciembre: se asiste y participa al evento deportivo y familiar en articulación con lindersantander y la GT Bucaramanga Santander para los participantes de reintegración justicia y paz y sus familiares dando cierre al plan de trabajo anual de la territorial para los postulados de esta ruta. (1 adulto mayor, 1 mujer y 2 personsa con discapacidad fisica).
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre 2023, se realizan las siguientes acciones a la población asignada respecto a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de la siguiente manera: dentro de los 26 PPR de JYP y 2 PAD actualmente 4 están en búsqueda de empleo, 7 obtienen sus ingresos de actividades informales y de manera independiente y los 13 restantes se encuentran vinculados formalmente a distintos sectores productivos por medio de contrato laboral.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre se realizan las siguientes acciones con la población asignada y su grupo familiar para acceder a los diferentes servicios ofertados por la ARN. CIFRAS DE ATENCIÓN: De la población asignada de la Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz se cuenta con 24 personas en proceso de reintegración especial ubicados de la siguiente manera: 2 Girón, 12 Bucaramanga, 9 Floridablanca, 1 Lebrija, realizando atención al 100% de la población asignada. De la población asignada del decreto 965 del 2020, se cuenta con 2 personas en proceso de atención diferencial, ubicados en Bucaramanga y Floridablanca respectivamente, realizando atención al 100% de la población asignada. 3 diciembre: se asiste y participa al evento deportivo y familiar en articulación con lindersantander y la GT Bucaramanga Santander para los participantes de reintegración justicia y paz y sus familiares dando cierre al plan de trabajo anual de la territorial para los postulados de esta ruta. (1 adulto mayor, 1 mujer y 2 personsa con discapacidad fisica).
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente periodo contractual entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, se recibe información sobre los temas de perdón y reconciliación, así mismo, sobre la importancia del cumplimiento de los compromisos jurídicos y solicitudes del Juzgado penal del circuito con función de ejecución de sentencias para las salas de justicia y paz del territorio nacional; se espera lineamientos para la realización de los espacios comunitarios. Así mismo, se está a la espera de los lineamientos para el desarrollo de las actividades de corte comunitario.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023 se participa en acciones de identificación y activar protocolos de atención de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención a casos de violencia, riesgo en seguridad entre otras para las personas en proceso o de sus familias, sin embargo, no se registraron nuevos CASOS DE RIESGO dentro de la población asignada. 03-01047CP, 23-02577, 23-02605.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. Dentro de los participantes asignados no se contempla ninguno próximo a culminar en el presente periodo. Se realizan cargues de informes de avance completos trimestrales en el SIRR de 20 de los pprs: 23-02541, 25-00698CP, 23-02617, 24-00745, 23-02706, 23-02577, 23-02552, 23-02604, 23-02523, 23-02651, 31-00257, 23-02582, 23-02559 23-02538, 23-00060CP, 23-00748, 23-02638, 23-02650, 24-00294, 23-00039CP.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, se realizó la verificación de cada PPR asignado, la revisión y recepción de los desembolsos económicos de los participantes. Sin embargo, no se presentaron casos de gestión externa que tramitar por afectaciones a apoyos económicos de la población asignada.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo contractual se revisó cargue de información en SIRR, documentos adjuntos, datos de contacto, máximo nivel, entre otros, así: Se realizó actualización de los grupos de familia de toda la población asignada, esto es, 24 ppr de justicia y paz y dos de PAD. Se realizó cargue en el sirr de los informes de avances completos trimestrales de 20 participantes de justicia y paz asignados. 13 diciembre: se realizó cargue en el SIRR de certificado de estudios FPT del ppr 2300092CP. 15 diciembre: se realiza cargue en el SIRR de acta de agotamiento de tiempo máximo de beneficio de formación académica de reintegración del PPR 37-00007. 15 diciembre: se realiza cargue en el SIRR de acta de culminación de beneficio de formación académica de reintegración del PPR 23-02638 por el cumplimiento de requisitos. 15 diciembre: se realiza cargue en el SIRR de acta de culminación de beneficio de formación académica de reintegración del PPR 23-02559 por el cumplimiento de requisitos. 15 diciembre: se realiza cargue en el SIRR de acta de retiro voluntario de programa de FPT del participante 23-00039CP.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2023, 3 de diciembre: Se asiste y participa de JORNADA DEPORTIVA FAMILIAR donde se vinculan 13 familias de 13 personas en proceso de reintegración en justicia y paz. 22 de diciembre: Se asiste y participa de actividad interna de cuidado al cuidador.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: Se realiza gestión de envío a Laura Cristina Suarez Pico, técnico administrativo de las planillas de atención psicosocial presencial y telefónico de la siguiente manera: 3 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante reintegración 3 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de reintegración de jyp 23-02538. 11 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de reintegración de jyp 23-02604 11 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de reintegración de jyp 24-00745 11 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de reintegración de jyp 23-02706 11 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de atención diferencial S0278-2023. 11 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de atención diferencial S0145-2022. 11 diciembre: se realiza entrega de planillas de atención psicosocial del participante de reintegración de jyp 23-02638. 12 diciembre: Se realiza entrega de planilla virtual de asistencias de formación para el trabajo que se encuentra realizando la persona en proceso de reintegración 23-00039CP la formación titulada en TECNOLOGIA EN GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA. 13 diciembre: Se realiza la entrega de 2 planillas de seguimiento de formación para el trabajo donde se reporta 2 personas en proceso de reintegración especial, quienes se encuentran realizando formación para el trabajo con la FUNDACION EDUCATIVA Y TECNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL – FUNDETEC, de los participantes 23-02651 y 23-00092CP. 15 diciembre: Se realiza entrega a Karol Delgado del área de gestión documental en físico y en medio magnético, por medio del one drive del periodo de 1 al 31 de diciembre 2023, los documentos soporte de varios de los participantes asignados (historia de reintegración y actas externas).
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023: 14 de diciembre: Se realiza envío de informe de actividades mensuales para revisión por parte de asesora de ruta y gestor operativo con el fin de dar cierre al contrato vigente. 14 diciembre: Se responde pqr radicada por el ppr 23-02547, donde se le aclara su situación actual en la ruta de reintegración especial de justicia y paz. 12 diciembre: se envia reporte para entega de elementos electronicos en el polrtal aranda. 29 diciembre: se realiza entrega fisica del PC, maleetin y biometrico.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Ana Lucia Hurtado Millán — Firmado digitalmente por Ana Lucia Hurtado Millán

ANA LUCIA HURTADO MILLÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno — Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): **SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co